



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de junio del 2017, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Fernando Fernández, Consejero del Poder Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 093-0034712-8, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2 y siendo sustituido por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Adabelle Acosta Camilo, Directora Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1379746-8; la Licda. Yamilka Pimentel López, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1296503-3; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; y el Lic. José Adolfo Tapia Beltre, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Comparación de Precios CP-CPJ-04-2017, celebrada el día dieciocho (18) de mayo del año 2017, para la Construcción del Juzgado de Paz de los Hidalgos.

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

| PARTIDA NO. | DESCRIPCIÓN (1ER NIVEL)                          |
|-------------|--|
| 1           | PRELIMINARES                                     |
| 2           | MOVIMIENTO DE TIERRA                             |
| 3           | HORMIGÓN ARMADO                                  |
| 4           | MUROS DE BLOQUES                                 |
| 5           | TERMINACIÓN DE SUPERFICIE                        |
| 6           | TERMINACIÓN DE TECHO                             |
| 7           | INSTALACIONES SANITARIAS                         |
| 8           | CÁMARA SÉPTICA 2.50 x 1.7 x 2.50 x (EN TIERRA)   |
| 9           | CISTERNA 5.000GLS. (3.20 x 3.00x 2.00 EN TIERRA) |
| 10          | TERMINACIÓN PISO                                 |
| 11          | REVESTIMIENTO                                    |
| 12          | INSTALACIÓN ELÉCTRICA                            |



|           |             |
|-----------|-------------|
| <b>13</b> | PORTAJE     |
| <b>14</b> | VENTANAS    |
| <b>15</b> | PINTURA     |
| <b>16</b> | MISCELÁNEOS |

**NOTA:** Las partidas se presentan en forma de resumen, el detalle de cada una de ellas se encuentra en el Listado de Cantidades anexo.

**HECHOS:** En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Dra. Petra Rivas Herasme, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número diecisiete (17) de fecha dieciocho (18) de mayo del 2017, que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** fueron invitadas dos (2) personas físicas: CESAR RAFAEL FELIZ URBAEZ Y ALEXANDRA QUEZADA NUÑEZ; y trece (13) empresas: CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS SRL; CONSTRUCTORA LAUGAMA, SRL; CONSTRUCTORA LIGERA, SRL; CONSTRUCTORA NOVO TORIBIO & ASOCIADOS, SRL; DHARINCIMEC, DURAN HERNANDEZ, ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL Y MECÁNICA, SRL; DOS-GARCIA, SRL; PTG CONSTRUCCIONES CIVILES, SRL; CONSTRUCTORA DE EDIFICACIONES, SRL; DIB HAYDEN RIVERA GONZALEZ, SRL; JUAN CAST. INGENIEROS & ARQUITECTOS, SRL; MERA, MUÑOZ & FONDEUR, S.A.; EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO (ECOCISA), SRL; INGENIERÍA TERMINACIONES MANTENIMIENTOS, SRL;

Además de enviar dichas invitaciones, esta comparación de precios se publicó en el portal institucional.

A la visita informativa asistieron PTG CONSTRUCCIONES CIVILES, SRL; MERA, MUÑOZ & FONDEUR, S.A.; JUAN CAST. INGENIEROS & ARQUITECTOS, SRL; CESAR RAFAEL FELIZ URBAEZ; CONSTRUCTORA NOVO TORIBIO & ASOCIADOS, SRL (CONOTO); CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS SRL; CONSTRUCTORA LIGERA, SRL; INGENIERÍA TERMINACIONES MANTENIMIENTOS, SRL; de los cuales asistieron a la apertura de sobres: CONSTRUCTORA NOVO TORIBIO & ASOCIADOS, SRL (CONOTO); PTG CONSTRUCCIONES CIVILES, SRL; INGENIERÍA TERMINACIONES MANTENIMIENTOS, SRL; MERA, MUÑOZ & FONDEUR, S.A.; CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS SRL Y CESAR RAFAEL FELIZ URBAEZ, siendo éste último descalificado por no cumplir con el monto de la fianza de mantenimiento de oferta económica según se requiere en el numeral 4.5, literal a, del pliego de condiciones.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

| Empresa y/o Persona Física                     | RNC         | Fecha de Oferta | Total General Oferta Económica | Total General según verificación de precios | Renglones No Cotizados |
|--|-------------|-----------------|--------------------------------|---|------------------------|
| * INGENIERIA TERMINACIONES MANTENIMIENTOS, SRL | 130-45707-7 | 18/05/2017      | RD\$6,338,248.60               | RD\$6,338,113.76                            | N/A                    |
| * CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, SRL   | 101-82637-1 | 15/05/2017      | RD\$6,520,814.75               | RD\$6,520,683.02                            | N/A                    |



|  |             |            |                  |                  |     |
|--|-------------|------------|------------------|------------------|-----|
| * MERA MUÑOZ & FONDEUR, S.A.                 | 102-00044-1 | 17/05/2017 | RD\$6,739,664.05 | RD\$6,739,664.04 | N/A |
| * CONSTRUCTORA NOVO TORIBIO & ASOCIADOS, SRL | 130-22809-4 | 18/05/2017 | RD\$7,187,874.76 | RD\$7,187,747.28 | N/A |
| * PTG CONSTRUCCIONES CIVILES, SRL            | 130-05686-2 | 18/05/2017 | RD\$8,956,499.54 | RD\$8,956,327.28 | N/A |

**NOTAS:**

- **Empresas marcadas con (\*):** El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establecen los numerales 3.12 y 3.17 del Pliego de Condiciones.

En virtud de la evaluación técnica y económica, se arrojaron los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

| Empresa                                      | EVALUACIÓN TÉCNICA |                | Monto Oferta Económica | EVALUACIÓN ECONÓMICA |                | Puntuación Total (1+2) |
|--|--------------------|----------------|------------------------|----------------------|----------------|------------------------|
|  | Porcentaje (%)     | Puntuación (1) |                        | Porcentaje (%)       | Puntuación (2) |                        |
| INGENIERIA TERMINACIONES MANTENIMIENTOS, SRL | 88.80%             | 26.64          | RD\$6,338,113.76       | 100.00%              | 70.00          | 96.64                  |
| CONSTRUCTORA BISONO ORTIZ & ASOCIADOS, SRL   | 55.00%             | 16.50          | RD\$6,520,683.02       | 97.20%               | 68.04          | 84.54                  |
| MERA MUÑOZ & FONDEUR, S.A.                   | 89.18%             | 26.75          | RD\$6,739,664.04       | 94.04%               | 65.83          | 92.58                  |
| CONSTRUCTORA NOVO TORIBIO & ASOCIADOS, SRL   | 98.20%             | 29.46          | RD\$7,187,747.28       | 88.18%               | 61.73          | 91.19                  |
| PTG CONSTRUCCIONES CIVILES, SRL              | 53.38%             | 16.01          | RD\$8,956,327.28       | 70.77%               | 49.54          | 65.55                  |

Luego de analizados los resultados de la evaluación técnica y económica mostrado en el cuadro anterior, se pudo constatar mediante el Análisis Oferta de Proveedores (anexo), que todas las propuestas presentadas superan el presupuesto aprobado por el Consejo del Poder Judicial para el proceso de comparación de precios en cuestión, el cual asciende a un monto de: Seis Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos con 26/100 (RD\$6,185,672.26).

En ese sentido el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, acogiéndose al Acta del Consejo del Poder Judicial No. 21/2015 de fecha 18 de mayo de 2015 en la cual aprueba lo siguiente: “Se podrán adicionar los valores económicos de acuerdo con el umbral de aumento permitido por la ley, en caso de que proceda”, “Esta Aprobación tiene un alcance general y futuro”. Y en cumplimiento con el Artículo 100 del Reglamento de aplicación a la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece, “Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección, la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido en el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)”; de conformidad con los artículo 20 y 21 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el numeral 5.9 sobre Adjudicaciones del Pliego de Condiciones **DECIDE:**

**ÚNICA RESOLUCIÓN:**

**ADJUDICAR:** La Construcción del Juzgado de Paz de los Hidalgos a la empresa **INGENIERIA TERMINACIONES MANTENIMIENTOS, SRL**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, según la evaluaciones técnica y económica realizadas por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, obteniendo el puntaje más elevado entre las propuestas evaluadas, para un total general de: SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE PESOS CON 76/100 (RD\$6,338,113.76), impuestos incluidos.

| Empresa                                      | RNC         | Precio Total     | Renglones adjudicados |
|--|-------------|------------------|-----------------------|
| INGENIERIA TERMINACIONES MANTENIMIENTOS, SRL | 130-45707-7 | RD\$6,338,113.76 | En su totalidad       |

Condiciones de pago: Según el pliego de condiciones se entregará un avance igual o menor al 20% del monto total contratado, el cual será entregado en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la firma del contrato y la presentación de la Garantía de Avance a favor del Consejo del Poder Judicial. Los pagos se realizarán según las cubicaciones presentadas por el contratista, así como revisadas y aprobadas por el Departamento de Ingeniería del Consejo del Poder Judicial.

Entrega: El plazo de ejecución de la obra según el cronograma presentado por el oferente es de 94 días de trabajo (3.9 meses), establecido en su Oferta Técnica (Sobre A).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

---

Lic. Fernando Fernández  
Consejero del Poder Judicial  
Presidente

---

Licda. Ingrid Pimentel  
Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial  
Administrativa  
Miembro Sustituta

---

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero  
Directora General Técnica  
Miembro

---

Licda. Adabelle Acosta Camilo  
Dirección Administrativa  
Miembro

---

Licda. Yamilka Pimentel López  
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones  
Miembro

---

Lic. Arsenio Reyes  
Contralor General  
Miembro  
(con voz sin voto)

---

Lic. Jose Adolfo Tapia Beltre  
Director Presupuestario y Financiero  
Miembro  
(con voz sin voto)